



DECRETO ALCALDICIO N° 770 /
AUTORIZA CORTE DE CALZADA QUE
INDICA.

REQUINOA, 28 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 098 de fecha 28.03.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte de calle Arturo Prat; desde calle Rancagua hasta Av. Los Lirios, por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 31 de marzo al 16 de abril. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

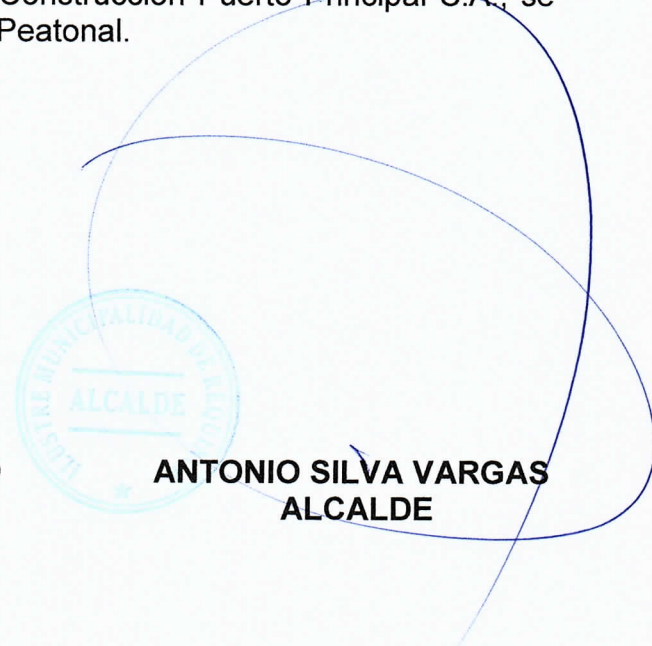
DECRETO:

AUTORIZASE corte de calle Arturo Prat, corte media calzada desde calle Rancagua hasta Calle Av. Los Lirios, por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; los trabajos de alcantarillado se realizaran a contar del 31 de marzo al 16 de abril. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
Archivo